|  |
| --- |
| CONSULTA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |

**¿Qué actividades se realizaron en 2020 dentro del Plan de Acción Público Privado para la Facilitación del Comercio, elaborado entre el GOES y CIFACIL?**

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio se ha constituido en el foro de diálogo y coordinación entre el sector público y privado de nuestro país, para promover todas las iniciativas en materia de facilitación del comercio.

En ese sentido, el 11 de octubre de 2019 el Comité Nacional de Facilitación del Comercio aprobó su primer Plan de Acción, para ejecutarse durante el año 2020.

Dicho Plan tiene como objetivo agilizar el comercio y generar un entorno más favorable para los negocios, a través de acciones que buscan simplificar trámites de comercio exterior, reducir los costos y tiempos de las transacciones comerciales, mejorar la infraestructura, promover la utilización de nuevas tecnologías, fortalecer la coordinación interinstitucional y la transparencia, entre otros.

El trabajo coordinado entre el gobierno y el sector privado ha permitido avanzar aceleradamente en el cumplimiento del Plan de Acción del Comité Nacional, mediante diferentes Comisiones Técnicas las cuales se han encargado de su ejecución. Este trabajo no se detuvo en el 2020, a pesar de las circunstancias derivadas de la pandemia por el COVID-19.

Dichas Comisiones Técnicas se han conformado según las distintas temáticas en comercio exterior, destacando las de aduanas, agricultura, salud, puertos y aeropuertos, medicamentos, obras públicas y transporte, entre otras.

Entre las actividades realizadas en el marco del plan de acción del Comité Nacional destacan, entre otras, las siguientes:

* Se cuenta con nuevas instalaciones para operar el ferry en El Puerto de La Unión y se diseñaron procedimientos simplificados e integrados entre todas las instituciones de gobierno, lo cual permitirá agilizar las operaciones de comercio bajo esta nueva modalidad de transporte de mercancías.
* Se implementaron nuevas disposiciones legales para mejorar y agilizar el procedimiento de importación y exportación de muestras sin valor comercial, con lo que se beneficia a las empresas que dependen de un envío ágil de sus muestras para cerrar nuevos negocios.
* Se amplió en 21,000 metros cuadrados el patio para el almacenamiento de contenedores en el Puerto de Acajutla, aumentando con ello la capacidad de atención de operaciones comerciales marítimas.
* Se han invertido alrededor de US$ 66 millones en mejorar y dar mantenimiento a carreteras de acceso a los Puestos Fronterizos, así como a otras vías de carácter estratégico para el comercio exterior, mejorando así la infraestructura logística de los operadores del comercio exterior y el movimiento de mercancías.
* Para realizar un manejo más expedito en las operaciones de carga aérea, se implementó el sistema SIDUNEA WORLD, mejorando con ello la interconexión informática entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y la Dirección General de Aduanas (DGA).
* Se modernizó la Unidad de Gestión de Riesgo de la Dirección General de Aduanas mediante el desarrollo del Sistema de Gestión Integral de Riesgo para la importación y exportación de productos, el cual hace uso de inteligencia artificial y permite agilizar los análisis de un gran volumen de información, reduciendo los costos operativos para importar y exportar al centrar los controles en los operadores riesgosos y facilitado las operaciones de las empresas que cuentan con un historial positivo de cumplimiento.
* Se avanzó en la interconexión del Sistema de Importaciones del CIEX con el MAG y DNM. En el caso MAG, se interconectó la emisión de permisos de importación de productos de origen vegetal. En cuanto a la DNM, se mejoraron los tiempos de respuesta a través del CIEX, siendo la primera etapa la relativa a medicamentos.
* Con el objetivo de facilitar la importación de mercancías compradas en línea, sin carácter comercial, y que la población cuente con diversas alternativas para adquirir sus productos de manera ágil, fácil y menos onerosa, se puso en vigencia de la Ley de Facilitación de Compras en Línea.
* Por primera vez se implementaron mecanismos virtuales en la región para dar a conocer los resultados de las rondas de Unión Aduanera Centroamericana. Dichos mecanismos han sido retomados por las Presidencias Pro Témpore de los demás países y son de mucha utilidad para que las empresas den seguimiento y formulen propuestas al proceso de integración económica.
* Se ha capacitado al sector público y privado en el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio, para garantizar la aplicación armonizada de dicha normativa por parte del gobierno.
* En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad de la información vinculada al comercio exterior, se ha informado al sector privado sobre los avances en la negociación de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos, mediante los cuales se armonizan los requisitos para las mercancías que son comercializadas en la región centroamericana.
* Se actualizó el cuadro de insumos del Laboratorio Nacional de Salud Pública, lo cual era necesario para ampliar los servicios que se ofrecen a las empresas que solicitan registros de alimentos y bebidas.
* Se ha compartido información de manera permanente al sector privado sobre avances en temas estratégicos de la región centroamericana, tales como la simplificación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), el cual sirve para amparar las transacciones comerciales en la región.
* Se publicó boletín en el que se identifican los listados de sustancias químicas que no requieren de visado de la DNM para la importación, con lo que se da mayor certeza a los usuarios al realizar sus trámites de comercio exterior para el movimiento de sus mercancías.
* Se implementaron mecanismos virtuales para agilizar los procedimientos para la autorización de medios de transporte que trasladan personal de las empresas, con lo que las empresas contarán con mayores alternativas para el transporte de su personal y garantizar así la continuidad de sus actividades productivas.
* Se adjudicó el contrato de Asocio Público Privado (APP) para la terminal de carga del Aeropuerto Internacional y en el 2021 se continuará con el proceso correspondiente ante la Asamblea Legislativa.
* Se dio a conocer a las gremiales empresariales el programa de operador confiable y se publicó la propuesta de Disposición Administrativa de Carácter General del programa para su consulta.
* Se presentó propuesta de Reglamento Técnico Salvadoreño de suplementos nutricionales, a fin de brindar mayor certeza jurídica a las empresas que comercializan dichos productos y definir con mayor claridad las intervenciones de las autoridades competentes, con lo que se evitarán duplicidades y demoras en los trámites a seguir.
* Se ha capacitado a los usuarios del módulo de alimentos y bebidas del SISAM (Sistema de Información de Salud Ambiental) en la utilización de dicho sistema, facilitando los trámites que llevan a cabo en las operaciones de comercio exterior de tales productos.
* Se realizó diagnóstico del funcionamiento del Laboratorio Nacional de Salud (LNS), el cual incluye, entre otros, la capacidad instalada actual y requerida, tiempos de respuesta, cantidad de muestras, procesos que generan mayores costos para la administración, así como propuestas de mejora.